



DIPUTADOS
ARGENTINA

Año 2022 – Las Malvinas son argentinas

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso...

SANCIONAN

Artículo 1º - Restitúyase al gobierno de la provincia de Misiones, la **Imprenta Guaranítica Misionera**, ubicada actualmente en el Museo Histórico Nacional del Cabildo y la Revolución de Mayo de Buenos Aires, y que fuera declarada patrimonio cultural de la provincia de Misiones por Ley VI- N°145 del 10/12/2010.-

Artículo 2º - Restitúyase al gobierno de la provincia de Misiones, la **reliquia denominada frontis 2** de la reducción de San Ignacio Miní, ubicada actualmente en el Museo Histórico Nacional, declarada patrimonio cultural de la provincia de Misiones,

Artículo 3º - Los gastos de acondicionamiento, traslado y todo otro necesario para la repatriación, conservación adecuada y específicas condiciones de seguridad a reunir, conforme el criterio que técnicos y científicos establezcan de los bienes mencionados precedentemente, son a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, conforme al artículo 6º de la ley provincial VI-N°145.

Artículo 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

Año 2022 – Las Malvinas son argentinas

Fundamentos

Sra. Presidenta:

En el año 2010, se sancionó en la legislatura de Misiones la ley VI-N°145, que declara patrimonio cultural de la provincia de Misiones a la imprenta guaraníca, primera imprenta de Sudamérica, que se encuentra en el Museo Histórico Nacional del cabildo y la Revolución de mayo desde 1942. Asimismo, el Gobierno provincial también reclama la restitución de una reliquia, denominada frontis 2 de la Reducción de San Ignacio Miní, que se halla desde 1901 en el Museo Histórico Nacional.

Según UNESCO, nuestro país está a la vanguardia de la restitución de patrimonio cultural, se han devuelto a otros países, más de cinco mil bienes culturales, y paulatinamente, se están devolviendo a las provincias, bienes que hacen a la identidad cultural de cada una. Ejemplo de ello, son la “pica del chacho” ángel Vicente Peñaloza (caudillo federal riojano asesinado en 1863), la bandera ciudadana cabot de San Juan (confeccionada en 1817 por los ciudadanos y que fue llevada por la Cuarta Columna comandada por el teniente coronel Juan Manuel Cabot en la gesta Libertadora), ambos bienes culturales, devueltos a sus respectivas provincias, que son caros a los sentimientos de cada comunidad.

La imprenta guaraníca, es la primera imprenta tipográfica que existió en el país. Fue íntegramente desarrollada y construida en la Reducción Jesuítica de Loreto a fines del Siglo XVII, sesenta y cinco años antes que la de Córdoba y ochenta y cinco antes que la primera de Buenos Aires, cuando incluso en las grandes ciudades europeas el desarrollo de este tipo de sistemas tipográficos todavía era incipiente. En 1890, la Imprenta de Santa María la Mayor fue enviada al Museo Histórico y se propuso su restauración. En 1942 pasó al Museo del Cabildo donde se la restauró.

Sus creadores fueron los jesuitas y tipógrafos Juan Bautista Neumann y José Serrano. Neumann había arribado al Río de la Plata en 1690. Además de fundador de la primera imprenta, fue uno de los exploradores del río Pilcomayo, cuando se intentó unir las Misiones de Guaraníes con las de Moxos y Chiquitos (en la actual Bolivia). En ese



DIPUTADOS ARGENTINA

Año 2022 – Las Malvinas son argentinas

intento falleció en Asunción, el 5 de enero de 1705, afectado de disentería. Por su parte, el padre José Serrano, nacido en Antequera (España) ingresó a la Compañía de Jesús en 1652 y seis años después llegó al Río de la Plata con apenas 24 años de edad. Murió a los 79 años en 1713 y está enterrado en Loreto.

Fueron estos curas los fundadores del arte tipográfico rioplatense en las Misiones. Antes que existiera la imprenta de Loreto ya habían existido otras en México hacia 1533. Pero los historiadores concuerdan definitivamente que fue la primera imprenta fabricada en América del Sur. El objetivo fue lograr que los principales textos religiosos pudieran circular entre la población de las reducciones.

Según el historiador y sacerdote jesuita Guillermo Furlong, esta primera imprenta jesuítica funcionó entre los años 1695 y 1727 en plena selva, junto al río Paraná, llegando a publicar unos 23 “incunables” (libro que se edita en la primera imprenta que existe en un lugar), en tiradas que no superaban los 100 ejemplares. La primera obra que se imprimió en el Río de la Plata, salió de esta imprenta en 1700 y se tituló “Martirologio Romano”.

Finalmente, en 1890 la Imprenta de Santa María la Mayor fue enviada al Museo Histórico y se propuso su restauración. En 1942, pasó al Museo del Cabildo donde se la restauró.

Por otro lado, la Provincia también reclama la reliquia “frontis 2” de la Iglesia de San Ignacio Miní, cuyas estructuras aún se conservan. Este monograma en relieve representa a la Compañía de Jesús y se compone de las letras iniciales “I.H.S.” (Jesús Hominum Salvador, en latín), acompañadas de una cruz y tres clavos. La piedra fue labrada por guaraníes de dicha reducción jesuítica. Según consta en la documentación existente, el frontis 2 permaneció en su lugar original hasta que, a fines del año 1901, el monograma fue llevado a Buenos Aires por el entonces Senador Nación al Dr. Carlos Pellegrini, seguramente alimentado por la concepción cultural propia de su época, donde una de las formas usuales de dar testimonio de la historia era trasladando trozos de piedra

u objetos hacia los museos de las grandes ciudades donde pudieran ser apreciados por las elites de la cultura.

La reliquia “frontis 2” está en el Museo Histórico Nacional catalogado bajo el legado N° 388. Se trata de una reliquia arquitectónica de piedra de aproximadamente dos metros y medio de alto por otros dos de ancho, que tiene sobre el relieve el monograma de la compañía de Jesús, la congregación católica fundada en 1534 por San Ignacio de Loyola. Este sello distintivo, utilizado por los Jesuitas que se asentaron en lo que hoy es la provincia de Misiones, está compuesto por la imagen de una cruz y las letras iniciales de “Lesus Hominium Salvador”, que en latín quiere decir Jesús Salvador de los Hombres.

El mural que se encuentra partido en casi cinco pedazos, reposa en distintos lugares del Museo Histórico Nacional. Actualmente se encuentra afirmado sobre una pared, que bordea las escaleras que comunican el tradicional museo con el taller de recuperación Cándido López que funciona en el subsuelo de la institución.

El proyecto de ley de la Senadora Giménez, impulso la restitución del frontis 2, que fue dictaminado en la comisión de Educación y Cultura y Presupuesto y Hacienda, obtuvo media sanción el 29 de noviembre de 2017, y posteriormente perdió estado parlamentario.

La ley misionera, VI-145, dicen en su artículo 5: “La imprenta como los bienes repatriados serán confiados a la Sociedad del Conocimiento SAPEM, que debe atesorarlos en lugar y forma adecuada para su seguridad y preservación y serán exhibidos en el Salón de los Tesoros de la mencionada entidad. La imprenta podrá ser exhibida en el Parque Temático de Santa Ana, previéndose los procedimientos adecuados para su seguridad y conservación.”.

Por otro lado, en su artículo 6°: “Los gastos de acondicionamiento, traslado y todo otro necesario para la repatriación, conservación adecuada y específicas condiciones de seguridad a reunir, conforme el criterio que técnicos y científicos



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

Año 2022 – Las Malvinas son argentinas

establezcan de los bienes mencionados precedentemente, son a cargo del Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo establecerá la partida presupuestaria específica para hacer frente a las erogaciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.”.

Actualmente el patrimonio cultural se ha desarrollado de forma tal, que la ciudadanía tomó conciencia de la importancia que tiene para cada comunidad, la preservación de su acervo cultural, y es una cuestión de sentido común que aquello que fue sacado de su contexto sociocultural sea restituido de forma íntegra a su territorio, es por ello, que solicito a mis pares legislativos acompañen el presente proyecto de ley.



DIPUTADOS ARGENTINA

Año 2022 – Las Malvinas son argentinas

ANEXO: Legajo del Frontis 2

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA DE LA NACION ARGENTINA
CONDICION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS
MUSEO HISTORICO NACIONAL

Carpeta N.º 102.- Número de Registro 1731.-

MUSEO HISTORICO NACIONAL

ESTADO DE CONSERVACION
FICHA DE CONDICION DE OBJETOS PATRIMONIALES

Préstamo:	Devolución: <input checked="" type="checkbox"/>	Nro. Patrimonio: F 388
Objeto/obra: Trozo de piedra proveniente de un templo de las misiones jesuíticas -Paraguay-		Técnica: Talla directa
Año: Frontis de la Iglesia Ignacio Mini		Medidas: 1,42 x 2,28 x 0,15 cm
Autor: No posee		
Examinado por: Lic. Vilma Pérez-Casalet		Fecha: 08 NOV 2011
Fotografías:		

CONDICIONES DE CONSERVACION:

Buena	Regular X	Mala	Estructuralmente Inestable X	Otra
-------	-----------	------	------------------------------	------

Observaciones: La piedra se encuentra partida en cinco pedazos. Se observan manchas cementicias sobre la superficie.

Firma y aclaración:
Lic. Vilma A. Pérez-Casalet
Jefa en Conservación

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA DE LA NACION ARGENTINA
CONDICION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS
MUSEO HISTORICO NACIONAL

Carpeta N.º 102.- Número de Registro 1731.-

Octubre 8 de 1901.

Mi estimado Carranza:

Cuando visité las ruinas del templo de San Ignacio, en Misiones, vi intacta al pié del muro una gran piedra con las armas de la Compañía muy bien esculpidas y que habia caído del frente principal del templo. Pedí al Secretario de la Gobernación que la hiciera traer a Posadas y la enviara a Buenos Aires con destino al Museo Historico. Ha llegado y le incluyo el conocimiento para que lo recoja de la Agencia Mihanovich.

Su muy p amigo
Firmado: C. Pellegrini.-

Octubre 18 de 1901

Mi estimado Carranza:

Hace algunos dias le envie un conocimiento de una piedra que me enviaron de Posadas, perteneciente a las ruinas del templo de San Ignacio en Misiones, y desearia saber si llegó a su poder, y recogió ese recuerdo historico.

Suyo affmo.
Firmado: C. Pellegrini.-

